

RESOLUCION N° 156-IC-77

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 19 de Enero de 1977 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz, la Compañía Anónima "INAPESA S.A." aumenta el capital social y reforma los estatutos;

QUE el Ingeniero Alfredo Eguiguren Burneo, en su condición de Gerente de la Compañía y su Representante Legal, ha presentado una solicitud pidiendo la aprobación de la referida escritura pública acompañando, para el efecto, copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital se halla íntegramente suscrito y debidamente integrado conforme consta del Informe N° 047-IC-IA, emitido por el Departamento de Inspección y Análisis de esta Oficina; y,

QUE la mencionada escritura pública se ha otorgado con sujeción a las disposiciones legales pertinentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la Compañía "INAPESA S.A." por la suma de un millón cuatrocientos setenta mil sucres, con lo cual el capital social asciende a dos millones novecientos cuarenta mil sucres dividido en dos mil novecientos cuarenta acciones nominativas y ordinarias del valor de un mil sucres cada una, así como la reforma de los estatutos, todo de conformidad con la escritura pública celebrada por la mencionada Compañía el 19 de Enero de 1977 ante el Notario Cuarto del Cantón Loja doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz.

.../...

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Loja, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, cumpla con las siguientes diligencias:

- a) Inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INAPESA S.A.", otorgada el 19 de Enero de 1977, ante el Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz, y esta Resolución aprobatoria;
- b) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la mencionada compañía, otorgada el 21 de Septiembre de 1973 e inscrita con el N° 58 el 30 de Octubre de 1973, anote que ha sido aprobada mediante esta Resolución el aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura de 19 de Enero de 1977, celebrada por indicada Compañía - ante el Notario Cuarto del Cantón Loja; y,
- c) Que en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan sienta la correspondiente razón del cumplimiento de lo ordenado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Cuarto del Cantón Loja, doctor Marco Antonio Muñoz Muñoz, cumpla con lo siguiente:

- a) Anote al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "INAPESA S.A." celebrada el 19 de Enero de 1977, que ha sido aprobada mediante esta Resolución; y,
- b) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la nominada Compañía otorgada el 21 de Septiembre de 1973, anote que por esta Resolución ha sido aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos constante en la escritura de 19 de Enero de 1977 celebrada en esa misma Notaria.

Sentará en las copias que se acompañan las razones pertinentes.

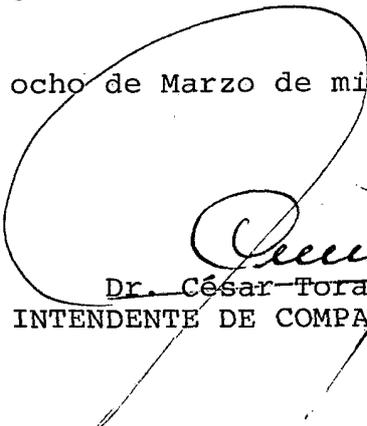
CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Loja, sede de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

QUINTO.- COMUNIQUESE y, una vez cumplido con lo dispuesto, vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Ofici-

../...

na de Cuenca, a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete.


~~Dr. César Toral Vázquez,~~
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañias de Cuenca, hoy veinte y ocho de Marzo de mil novecientos setenta y siete.- CERTIFICO:


Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

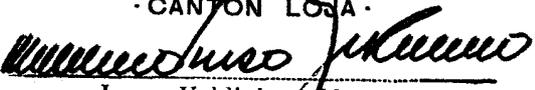
Jorge Valdivieso Moreno, --
Registrador de la Propiedad del Cantón Loja

Certifico:

Que queda inscrita en el Registro Mercantil del presente año, bajo el Nro. 028, la escritura que antecede, celebrada el día 19 de Enero del año de 1.977, ante el Notario Cuente del Cantón Loja, Dr. Marco Antonio Muñoz, por medio de la cual la Compañía Anónima INAPESA S. A., aumenta su capital y reforma sus Estatutos. - Igualmente queda inscrita en el mencionado Registro Mercantil y con el mismo Nro. 028, la Resolución No. 156-IC-77 expedida por el Intendente de Compañias de Cuenca, el día 28 de Marzo del año en curso, por medio de la cual se aprueba el aumento de capital y la reforma de los Estatutos Social de la mencionada Compañía. - Asimismo queda anotada al margen de la escritura inscrita el 30 de Octubre de 1.973, bajo el 7 No. 58, la razón de Aumento de Capital y sus Reformas de Estatutos Sociales.

Loja, a 29 de Marzo de 1.977

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON LOJA


Jorge Valdivieso Moreno
REGISTRADOR